



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1247/94, hasta el 31 de mayo de 1995, referente a la contratación de doce (12) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (edificio de Pte. Perón 974/90).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO BIELME O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION